INBURSA
Banco

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e
Intermediarios Financieros "B"
Insurgentes Sur 1971, Torre Norte,
Piso 4, Guadalupe Inn,
C.P. 01020, Ciudad de México.

Atención: **Lic. José Ramón Canales Márquez**
Vicepresidente de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros "B".
Referencia: Ratificación del Despacho de Auditoría Externa.

Guillermo René Caballero Padilla, en mi carácter de apoderado y Secretario del Consejo de Administración de **Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa** (la ***"Sociedad"***), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa Comisión, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones las oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 750, Piso (-1), Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en esta Ciudad, así como el correo electrónico jvergarag@inbursa.com, autorizando para tales efectos así como para realizar cualquier trámite o promoción relacionado con el presente asunto al licenciado José Francisco Vergara Gómez (55-56-25-49-00 extensión 3396), e indistintamente para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos a los licenciados Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, Josue Vargas Quijano, Isaac Andrés Anguiano Ballardo, Ricardo Anaya Haro, Karen Raquel Rodríguez Ibáñez, Karla Rivera Fernández de Lara, Saraí Argueta Huitrón, y al señor Jhonatan Omar Oceguera Gasperín, con el debido respeto comparezco y expongo que:

En cumplimiento del artículo 17 de las *"Disposiciones de carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos"* (las ***"Disposiciones"***), hago de su conocimiento que en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2022, se ratificó al despacho **Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Thomatsu Limited),** para realizar la auditoría a los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022, cuya contratación fue el 25 de octubre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esa Comisión, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por presentado con la personalidad que ostento en los términos del presente escrito y por autorizadas a las personas y para los efectos que se señalan en el proemio del mismo.

Segundo.- Tener por presentado el presente escrito en cumplimiento del artículo 17 de las Disposiciones.

Tercero.- Considerar como información confidencial la presentada en este escrito, ya sea que se presente en medios físicos o electrónicos, en términos del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; para la revelación de parte o la totalidad de dicha información se requerirá de la previa aprobación por escrito de mi representada, en términos del artículo 117 del citado ordenamiento.

Atentamente,

Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Apoderado y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.